

La Palma de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

Comienzan algunos periódicos fusionistas á combatir la actitud del partido liberal conservador en el malhadado asunto del proyecto de reformas del ejército, ilusoria creación del ministro de la Guerra imaginando que es la salvación de la patria.

Comprendemos que en esos proyectos no haya algo bueno ó conveniente ó algo que por medio de la discusión se modifique y pueda serlo más, muchísimo más; pero en la mayoría existen imposibilidades y peligros, que los hombres previsores no deben ni pueden consentir por los incalculables daños que habían de atraerse sobre el país caso de aprobarse.

No: el partido liberal conservador no puede aceptar la enorme responsabilidad de que por su benevolencia se voten leyes ocasionadas á graves riesgos y á segurísimas perturbaciones, por el anhelo de cumplir algunas de las promesas que los fusionistas hicieron en la adversidad á los demócratas para apoyarse en ellos y fortalecerse y abrirse el camino del poder.

La prudencia y el patriotismo han exigido y exigen esa actitud resuelta y digna en que el partido liberal se coloca ante proyectos desastrosos. Si el Gobierno en esta legislatura no puede ultimar sus proyectos de reformas, con que agita la opinión del país inadvertida y ofuscadamente, ahí está el buen juicio y el tacto gubernamental de los conservadores para oponerse en todas las formas que la ley permita á que no sean leyes. Esto es lo que aconseja el sano y desapasionado criterio. Así y no de otro modo el partido responde á la confianza que la nación tiene en el buen sentido de sus prohombres para la defensa de los altos intereses sociales.

La terrible inundación de Granada ha causado profunda impresión en el país. De esperar es que el Gobierno, como ya lo ha ofrecido en las Cortes, acuda á prevenir otros peligros semejantes y á aliviar en lo posible los estragos y las pérdidas sufridas. Así lo demandan las numerosas y lamentables desgracias que allí han ocurrido.

Después de algunos raciocinios muy discretos sobre el pauperismo y los pasajeros socorros que se suelen allegar por el momento á personas perjudicadas por siniestros ó calamidades públicas, nuestro apreciable colega *El Manifiesto*, guiado de altos sentimientos humanitarios, resume sus deseos en estas frases, dignas de ser tomadas en consideración por los nobles fines á que se dirigen:

«Por estas razones exponemos á la consideración de todas las autoridades populares, eclesiásticas y militares y personas de buena voluntad, las siguientes bases, para establecer una asociación de auxilio contra la desgracia, de cuyos beneficios disfrutarán únicamente, *por ahora*, las familias de los que muriesen á consecuencia de los azares á que sean dadas sus respectivas profesiones ú oficios:

1.^a base.—Todos los municipios quedan asociados para esta obra de humanidad, asignando en sus presupuestos una cantidad prudencial ó haciendo uso de las cantidades del capítulo de imprevistos.

2.^a Cuando en cualquier pueblo ocurriese uno ó varios de estos desgraciados casos, el municipio formará la oportuna información y debidamente certificado el hecho, oficiará á todos los municipios, quienes votarán el subsidio que les corresponda en proporción á su vecindario, comunicarán el hecho á las autoridades eclesiásticas de los respectivos pueblos, á los militares estables y á la prensa, á fin de que contribuyan por los medios que les sean propios, al aumento de la suscripción que quedará abierta durante un mes.

3.^a Recolectadas las cantidades por los municipios respectivos, se remitirán incontinenti al municipio en cuyo término aconteció la desgracia que produjo la muerte del obrero ó jornalero, varón ó hembra, ó su inutilización para el trabajo, quien hará la entrega de lo recaudado á la familia del finado ó inutilizado, previas las formalidades que sean del caso.

4.^a Estimándose como mil pesetas la cantidad necesaria para que una familia pueda establecer cualquier pequeña industria con que atender á sus necesidades más perentorias, se estipula esa cantidad como mínimo de socorro, reservándose el resto y los sucesivos que se vayan acumulando, para prevenir las catástrofes de mayor cuantía que puedan ocurrir.

5.^a Dichas cantidades se depositarán en la sucursal del Banco, para constituir un fondo de reserva: no pudiéndose disponer de ellas sin la anuencia de la mayoría de los ayuntamientos de la provincia.

Tales son las bases de la asociación benéfica que proponemos: si las corporaciones municipales las aceptan, poco tienen que hacer: consignar el acuerdo en acta, y publicarlo en los periódicos decanos de la provincia, que lo son LA PALMA y *El Guadalete*, que se publica en Jerez: esto es lo esencial: la anexión á la idea en lo que toca á las demás corporaciones, tanto civiles como militares y religiosas, aunque es conveniente que se haga público, no es del todo necesario, puesto que ¿cómo es posible que se niegue ninguna de ellas á contribuir á obra tan humanitaria, cuando se les invita por los municipios?»

Sobre el banquete militar celebrado en Madrid y que ha dado lugar á interpelaciones en el Congreso y hecho que hablen varios ministros, un periódico militar decía estas significativas palabras:

«Parece que mañana celebrarán con banquetes los jefes y oficiales de esta guarnición el primer aniversario del nacimiento de S. M. el Rey.»

Dícese que la iniciativa de estos banquetes ha partido de los oficiales de las armas generales.

Lo que no nos parece cierto es que

en ellos pueda verse especie ninguna de manifestación de simpatía al señor ministro de la Guerra por la presentación de sus proyectos.

Por lo mismo no vemos fundamento al temor que algunos expresaban de que el Capitan general de Castilla la Nueva prohibiera la celebración de esos banquetes.»

Los periódicos de Madrid ocupanse preferentemente de las relaciones de las vistas públicas de los procesos de la Guindalera y de Archidona. El de Madrid fué otro crimen horrible: una mujer que instiga al amante á que dé muerte al marido: el amante lo realiza con el auxilio de un amigo: ella recibe dentro de un pañuelo en testimonio de que sus deseos estaban satisfechos una parte mutilada del cadáver del esposo. Todos los reos están confesos. Ella en la cárcel dió á luz una niña.

El fiscal pide para los tres la pena de muerte, costas é indemnización.

El acusador privado reduce la petición de la pena de muerte á solo los hombres.

Del muerto han quedado dos huérfanos de cuatro y dos años respectivamente. El juicio oral ha empezado sin que hasta ahora haya ocurrido incidente alguno notable.

Causa de Archidona.

Los rótulos de las cajas.

Empiezan las declaraciones por las de dos sacerdotes, don Antonio Goyanes y don Antonio Torre, que han informado como peritos caligráficos.

Dicen que los rótulos de las cajas explosivas que se les han presentado para su examen, son todos de la misma mano.

Y que comparados con escritos de D. Ricardo Peris, ofrecen indudable parecido.

Fiscal.—¿Se parecen también esos rótulos á los encabezamientos del registro de la Propiedad, puestos por mano del procesado?

Testigos.—No podemos asegurarlo categóricamente, en conciencia, pero sí que hay gran parecido entre unos y otros escritos.

El fiscal pide la lectura del dictámen emitido por estos peritos.

La defensa protesta.

Después de un ligero incidente, se dá lectura á dicho informe.

Dice éste que los peritos tienen por indudable que los rótulos de las cajas son de la misma mano, y que sus caracteres guardan analogía con las inscripciones de los libros del registro.

La M. de Manuel es enteramente igual, y asimismo otros rasgos y letras.

Interrogados los peritos por el presidente, ratifican la declaración presentada en el sumario.

Acusador privado.—¿Creen los peritos que el parecido entre las letras sería mayor si estuviesen escritas sobre una superficie lisa, en una carta ó en un papel cualquiera, en vez de estarlo en los libros?

Testigos.—Sí, señor; así lo creemos.

El abogado defensor de Peris pregunta a propósito de esto si es costumbre escribir los rótulos antes ó después de pegar las etiquetas.

Un tercer perito, seglar, que es el perito oficial del registro de Archidona, dice que se acostumbran ambas cosas.

El presidente declara improcedente otra pregunta de la defensa.

El testigo Sr. Torres.

Después de informar como perito, se recibe declaración al Sr. Torres, como testigo, sobre otros extremos de la causa.

Contestando á una pregunta de la defensa, manifiesta que poco después de la explosión se dijo que Palomero se habia suicidado por motivos domésticos y cuestiones de intereses.

Defensor.—¿Es cierto que Palomero se separó varias veces de su esposa, á causa de lo mal que se llevaban?

Testigo.—Sí, señor.

Def.—¿Qué conducta era la de Palomero?

T.—Buena, cuando no bebía.

Def.—¿Bebía frecuentemente?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Sabe el testigo si es verdad que Palomero dijo en una de las veces que estaba embriagado, que habia de hacer llorar á la tertulia de Juan de la Cruz?

T.—Sí que lo dijo.

Def.—¿Era jefe Palomero del partido republicano?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Es cierto que pensaba fundar un casino enfrente del que tienen constituido los amigos de Juan de la Cruz?

T.—Sí, señor.

Def.—¿Oyó decir el testigo, después de la muerte de Palomero, que de buena habian escapado aquéllos, porque era contra quienes iba la dinamita?

T.—Sí, señor.

F.—¿Pues no ha dicho el testigo que al principio se atribuyó á suicidio la muerte de Palomero?

T.—Así fué en un principio.

F.—¿Duro mucho esa creencia?

T.—No, señor. Fué desvaneciéndose bien pronto, hasta que comenzó esta causa.

El acusador privado interroga también á este testigo, el cual contesta que conocia íntimamente á Palomero, y que el desgraciado solía embriagarse con frecuencia.

Añade que Peris seguía desempeñando el registro de la Propiedad, algunos días después de obtener la licencia que habia pedido.

Luis Iscar, testigo

Es pariente de doña Dolores Gonzalez.

Declara que es cierto que Palomero abofeteó en el paseo de Archidona á Peris.

El testigo presenció el lance y vió á Peris caer al suelo.

No tiene duda ninguna, puesto que él mismo ayudó al caído á levantarse.

Dice que la frase que atribuye á Peris, suponiendo que la pronunció á causa de es lance: *Me vengaré á la valenciana*, no la ha oido el testigo.

Sabe que el procesado es hombre de bastantes conocimientos en mecánica, y recuerda cabalmente que hace pocos años leyó en una *Ilustración* un artículo donde se citaba á Peris como uno de los que persiguen la dirección de los globos.

Declara que Palomero bebía mucho, que se retiraba á su casa tarde, y añade otros particulares ya sabidos.

Testigo José Cea

Comienza su declaración dicho testigo, primo del médico Palomero, diciendo que habló con éste alguna vez de la primera caja que le habian enviado.

Oyó decir á todo el mundo en Archidona que nadie más que Peris podía ser el autor del crimen.

Conocia las enemistades de antiguo existentes entre el procesado y su víctima, las peripecias del noviazgo y el lance de las bofetadas en el paseo de Archidona.

Dice que Palomero fué enterrado en un panteón de su propiedad y Dolores en otro distinto, de la familia Gonzalez.

Respondiendo á una pregunta de la defensa, declara que vió la primera caja explosiva, ya abierta, y que su contenido era una materia negraza.

No sabe de disgustos conyugales entre Dolores y su esposo, pero sí sabe que aquélla tuvo relaciones con Peris.

Dice tambien que es verdad que Manuel Gonzalez, suegro de Palomero, casó con una jóven, de edad no proporcionada á la de él. Pero no cree que esto disgustase al yerno.

Testigo Manuel Navas

Tiene 22 años de edad, y es ya viudo. Farmacéutico de Archidona.

Se presenta vestido con un chaqueton andaluz, de los llamados marseleses.

Dice que, en un principio, la opinión del pueblo de Archidona, condenó á Palomero; pero que luego fué rectificándose y acabó por ser unánime contra el procesado.

El resto de la declaración de este testigo no ofrece nada nuevo.

Niega algunos hechos de los que constan en autos sobre la violencia de carácter de Palomero.

Con este motivo, el defensor del acusado formula una nueva protesta.

Testigo José Cano

El Sr. D. José Cano es médico de Archidona.

Supo que su colega Palomero habia recibido la primera caja explosiva acompañada de una circular ó carta impresa, en la cual se le nombraba representante de la casa constructora de aquellas máquinas, que se decía ser máquinas electro-magnéticas aplicables á la medicina.

Supo tambien, porque la víctima le comunicó sus dudas, que Palomero no acertaba á comprender la aplicación que en su ciencia pudiera tener el aparato recibido.

Llamado á casa de su compañero pocos momentos después de la explosión, halló espirante á doña Dolores Gonzalez y completamente destrozado á Palomero.

Declara que Peris vivia bastante retraído.

No sabe que el procesado tenga los conocimientos de mecánica que se le atribuyen.

Contesta á una pregunta del abogado defensor, diciendo que en una papelería del despacho de la víctima fué donde encontró la primera caja enviada al desdichado Palomero.

Confirma las declaraciones de otros testigos sobre la inclinación de la víctima al abuso de las bebidas alcohólicas.

El padre de Dolores.

D. Manuel González, padre de la esposa de Palomero, es hombre de 55 años.

Al empezar su declaración, advierte el presidente de la Sala que dicho señor es parte actora en el juicio.

Fiscal.—Diga cuanto sepa acerca del crimen.

Testigo.—Tengo el más firme convencimiento de que Peris y no otro ninguno es el autor de los asesinatos.

Siempre me mereció bastante mal concepto por lo discolo de su carácter; aunque reconozco que es un hombre ilustrado.

Las relaciones de mi hija con el procesado, terminaron por la interposición de Palomero.

Este y Dolores habian sido novios cuando muchachos.

Al reanudar sus amores de entonces, autorizó á mi hija para que hablase con él por la reja de casa, como es costumbre.

A los pocos días, me pidió Palomero la mano de Dolores, diciéndome que había obtenido de ella palabra formal de casamiento, y una sortija en señal de compromiso.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice el testigo que es cierto que se opuso á los primeros amores de su hija con Palomero, pero que no hubo para esto otra causa que la corta edad de la jóven.

Confiesa que Palomero era dado al vicio de la embriaguez.

Dice que le quitaron la plaza de médico titular por una injusticia; de ningún modo por mala conducta, pues fuera de aquella inclinación no había nada que censurarle.

Def.—Diga el testigo si es cierto que ocultándose de Peris, procuró una entrevista entre su hija y el médico Palomero.

T.—No es cierto. Afirma después el Sr. González que nunca ni por un sólo instante, ha creído que se tratase de un suicidio.

Francisco Ramon Luque. El testigo así nombrado es el conductor del coche que hace servicio entre el pueblo de Archidona y la estación del camino de hierro.

Fiscal.—Sirvase decir el testigo si sabe y es cierto que su hijo Manuel recogió en el mes de Setiembre del año pasado una cajita consignada al médico de Archidona Sr. Palomero.

Testigo.—La recogió por medio de una criada que fué por otro encargo á la estación del ferro-carril y la entregó al día siguiente.

F.—Diga también si había llevado otra caja igual para el señor Palomero en el mes de Agosto.

Y si sabe que un dependiente de la estación habló con el registrador sobre la entrega de dicha caja.

T.—Sí, señor; ese sujeto iba conmigo un día. Pasábamos por casa del registrador, y éste le llamó desde la reja, para preguntarle si había llevado una caja destinada al médico, á lo cual contestó que sí.

Causador privado.—Diga el testigo si las dos cajas eran iguales unas á otras.

Presidente.—Para que el testigo conteste con más seguridad, puede reconocer la caja que figura entre las piezas de convicción.

T.—Sí, señor; eran iguales.

Def.—Recuerda el testigo haber llevado al registrador de Archidona á la estación un día del mes de Diciembre último, y haber recibido de él el encargo de sacarle un billete para Valencia?

T.—El señor registrador fué en el coche con mi hijo.

Dice además el testigo que Peris recibía de Valencia algunos encargos.

El hijo del conductor.

Declara que recogió en la estación el segundo paquete de los enviados á Palomero.

Fiscal.—¿Sabe algo el testigo de la entrevista entre un dependiente de la estación y el registrador?

Testigo.—Sí, señor. Recien venido de Valencia el señor Registrador, montó en la diabla (llama así al carruaje que suele guiar), estando allí el señor capitán de la Guardia civil.

Ya íbamos á arrancar, cuando Peris le dijo al mozo unas palabras y medió entre ellos esta conversacion:

—Tengo que decirte algo que no recuerdo ahora.

—Dígalos.

—Espera; no puede ser al momento.

Tanto el mozo, que es mi dependiente, como yo, insistimos para que lo dijese, pero él no dijo nada entonces.

A poco de llegar con la diabla a la cochera salió el mozo, y el señor registrador que estaba ya en la reja de su casa, le llamó y le dijo:

—¿Le habéis llevado al Sr. Palomero una cajita estrecha?

Esto es lo que yo sé.

Afirma luego que las cajas de que se trata en la causa son las que él llevó.

Declara también sobre los resentimientos entre el registrador y el

médico, y da detalles acerca del lance del paseo de Archidona, en que el médico abofeteó públicamente al registrador.

Terminada la declaracion de este testigo, se suspende la sesion por diez minutos.

Reanudada la vista á las tres, declara el testigo.

Juan Bautista Roda.

Es un chico de 13 años, mozo del coche de Archidona, y el dependiente á que vienen refiriéndose las declaraciones anteriores.

Confirma lo dicho por el conductor, repitiendo en forma casi idéntica á la de éste el diálogo entre él y Peris.

Dice que cuando estaba hablando con el registrador por la reja, sintieron pasos de una persona que se acercaba.

—Volví la cabeza y ví que era el señor Palomero.

Entonces el señor registrador me dijo:

—¡Cállate, que viene ahí!

Careo.

Como el procesado había dicho en sus declaraciones que el diálogo que sostuvo con este muchacho se refería á un encargo para él mismo y no para el médico Palomero, se acuerda un careo entre Peris y el testigo.

Gran espectacion en el auditorio. El acusado sube con aire tranquilo á estrados y se coloca frente al testigo.

Ambos insisten en sus respectivas afirmaciones.

Peris niega terminantemente, y el chico exclama:

—Como V. me dijo ¡cállate! con tono misterioso, creí que se trataba de alguna cosa mala, y se lo conté todo á Manuel.

Manuel es el hijo del dueño del coche.

Todo cuanto dice este muchacho revela tal sinceridad, que el público se impresiona y acompaña sus palabras con murmullos de asentimiento.

El presidente recomienda el orden y reprime las manifestaciones del auditorio.

Una criada.

Declara la que llevó el encargo para Palomero.

Su testimonio no ofrece interés ninguno, pues no arroja la menor luz sobre los hechos.

El jefe de la estación.

Recíbese enseguida declaracion á don Rafael Moreno, jefe que fué de la estación de Archidona por la época del crimen.

El testigo recuerda haber recibido las cajas á que se viene haciendo referencia, pero no otras cosas.

Un hermano del asesinado.

D. José Palomero, hermano de la víctima, se levanta á declarar en medio de la espectacion de la concurrencia.

Fiscal.—Sirvase decir el testigo lo que sepa acerca de las circunstancias que acompañaron á la muerte de su hermano.

T.—En aquel entonces estaba yo ausente de Archidona. Cuando me avisaron de lo ocurrido, volví al pueblo inmediatamente y me enteré de todo.

Reconoce la caja que figura entre las piezas de convicción, y dice que es la misma que recibió su hermano.

Refiere el lance de las bofetadas en el paseo, creyendo que el motivo de estas diferencias era las relaciones amorosas de doña Dolores con su hermano y con Peris.

Dice que lo de la conversacion de éstos por la reja la ha oido contar, pero no la presencié.

Def.—Diga el testigo si sabe que su hermano tuviera celos de su esposa.

T.—No sé que los tuviera.

Def.—Interroga al declarante sobre el asunto de la liquidacion de censos del ducado de Osuna, á que se refirió en la audiencia de ayer el procesado Peris.

Indisposicion de S. M. la Reina.

Sobre la indisposicion motivada por un ligero catarro de S. M. la Reina regente, por el que se suspendió la recepción por el cumpleaños de su hijo Alfonso XIII, trae un periódico de la corte, correspondiente al día 18, los siguientes detalles:

«A las siete de la mañana de ayer los médicos de cámara visitaron á Su Majestad la reina, y aunque su esta-

do era satisfactorio, opinaron que no era conveniente el viaje á Madrid. A esta misma hora el ministro de Marina comunicaba al presidente del Consejo de ministros lo siguiente: «Palacio de Aranjuez 17 (7⁵⁵ m.) —El ministro de Marina al presidente del Consejo: La dolencia de S. M. es un catarro que, aunque leve, no le permite, según opinión de los médicos, levantarse de la cama.

Lo participo á V. E. quedando en repetirle más noticias y asegurándole que los médicos no dan importancia á la indisposicion de S. M.»

Pocos momentos después de la visita de los médicos, y estando presentes á la conferencia telegráfica los doctores Ledesma y Riedel, el general Rodriguez Arias comunicaba de nuevo con el subsecretario de la presidencia, que había pedido nuevas noticias.

La conferencia dice así: «S. M. no sale por seguir en cama, como he dicho por telegrama.

Desde luego se puede anunciar que está suspendido el viaje. S. M. no irá hoy, porque según los doctores, conviene para su pronta curacion favorecer el sudor con el reposo oportuno.

S. M. tiene un ligero catarro limitado á la tráquea, que si bien carece de importancia por la falta de fiebre y por la benignidad de la expresion sintomática, pudiera agravarse si se descuidaran las precauciones indicadas anteriormente exponiendo á S. M. á las agitaciones del viaje, cambio de trajes y exigencias propias del acto que hoy debía tener lugar.»

A consecuencia de esto se circuló á los presidentes de las Cámaras y á los centros oficiales el aviso de suspensión de la recepcion.

S. M. ha pasado el día bien, guardando cama por precaucion, pero habiendo remitido bastante las molestias del catarro, hasta el punto de haberse dignado recibir al ministro de Marina y al capitán general.

El general Campos regresó de Aranjuez á las cuatro, visitando después al Sr. Sagasta y el gobernador civil regresó también al anochecer.

El último parte de la noche dice que la reina continúa bien y que hoy podrá levantarse.»

A los estudiantes.

Por ser de interés para los escolares, en esta época de exámenes, vamos á copiar las reglas que para los mismos ha publicado la Gaceta del 16, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Los tribunales de examen de facultades y de institutos de segunda enseñanza se constituirán la víspera del día en que deban dar principio los exámenes ordinarios, tomando los acuerdos que procedan, según las órdenes que hayan recibido de sus respectivos jefes inmediatos. Además acordarán el número de alumnos que hayan de sufrir examen el día siguiente, y formarán una lista compuesta de los que hubiesen obtenido nota de sobresaliente en el curso anterior, y si hubiere lugar, de los demás matriculados en orden riguroso de la lista del profesor.

Este último acuerdo se anunciará por medio de un edicto fijado á la puerta del local en que tengan lugar los exámenes, y se repetirá todos los días. La lista anunciada se compondrá de dos mitades iguales, la primera formada por todos los números que deben ser examinados y la segunda por otros tantos que lo serán á falta de los primeros, ó si por cualquiera causa hubiera tiempo para ello.

Art. 2.º Los alumnos que hayan obtenido censura de sobresaliente en el curso anterior tienen derecho á ser examinados de todas las asignaturas en que estén matriculados, antes que los demás. Para ejercitar este derecho deberán solicitarle por medio de una instancia dirigida al gefe del establecimiento cinco días antes de dar principio los exámenes. El citado gefe resolverá lo que proceda, remitiendo á los tribunales respectivos, para el

Indisposicion de S. M. la Reina.

Sobre la indisposicion motivada por un ligero catarro de S. M. la Reina regente, por el que se suspendió la recepción por el cumpleaños de su hijo Alfonso XIII, trae un periódico de la corte, correspondiente al día 18, los siguientes detalles:

«A las siete de la mañana de ayer los médicos de cámara visitaron á Su Majestad la reina, y aunque su esta-

do era satisfactorio, opinaron que no era conveniente el viaje á Madrid. A esta misma hora el ministro de Marina comunicaba al presidente del Consejo de ministros lo siguiente: «Palacio de Aranjuez 17 (7⁵⁵ m.) —El ministro de Marina al presidente del Consejo: La dolencia de S. M. es un catarro que, aunque leve, no le permite, según opinión de los médicos, levantarse de la cama.

Lo participo á V. E. quedando en repetirle más noticias y asegurándole que los médicos no dan importancia á la indisposicion de S. M.»

Pocos momentos después de la visita de los médicos, y estando presentes á la conferencia telegráfica los doctores Ledesma y Riedel, el general Rodriguez Arias comunicaba de nuevo con el subsecretario de la presidencia, que había pedido nuevas noticias.

La conferencia dice así: «S. M. no sale por seguir en cama, como he dicho por telegrama.

Desde luego se puede anunciar que está suspendido el viaje. S. M. no irá hoy, porque según los doctores, conviene para su pronta curacion favorecer el sudor con el reposo oportuno.

S. M. tiene un ligero catarro limitado á la tráquea, que si bien carece de importancia por la falta de fiebre y por la benignidad de la expresion sintomática, pudiera agravarse si se descuidaran las precauciones indicadas anteriormente exponiendo á S. M. á las agitaciones del viaje, cambio de trajes y exigencias propias del acto que hoy debía tener lugar.»

A consecuencia de esto se circuló á los presidentes de las Cámaras y á los centros oficiales el aviso de suspensión de la recepcion.

S. M. ha pasado el día bien, guardando cama por precaucion, pero habiendo remitido bastante las molestias del catarro, hasta el punto de haberse dignado recibir al ministro de Marina y al capitán general.

El general Campos regresó de Aranjuez á las cuatro, visitando después al Sr. Sagasta y el gobernador civil regresó también al anochecer.

El último parte de la noche dice que la reina continúa bien y que hoy podrá levantarse.»

día de su constitucion, no sólo la lista oficial de los alumnos matriculados, sino las solicitudes de los alumnos sobresalientes ya decretadas. Los tribunales formarán la lista de examinandos del día siguiente, en vista de la lista oficial y de las solicitudes mencionadas. El alumno sobresaliente que no acudiera al llamamiento hecho en virtud de solicitud se presentará cuando le corresponda por orden de matricula.

A los alumnos que tengan matricula de honor se les concede el mismo derecho que á los sobresalientes, y además el de preferencia para examinarse en cualquier día de sesion, si se presentaran antes de dar principio al examen de los convocados por edicto.

Art. 3.º Cada alumno será convocado mediante edicto dos veces solamente en cada uno de los periódicos de exámenes ordinarios y extraordinarios.

Los alumnos que no se presenten al segundo llamamiento, que se hará también por orden riguroso de lista, perderán el derecho á examinarse en aquel periodo, sea cualquiera la causa que aleguen.

Art. 4.º No podrá ser examinado ningun alumno que no aparezca convocado en el edicto correspondiente, excepto los que tengan matricula de honor, según queda dispuesto en el artículo 2.º Se prohíben absolutamente las permutas entre los alumnos para el orden del examen.

Art. 5.º No podrán prolongarse mas allá de las seis de la tarde del día 30 de Junio los exámenes ordinarios, y del día 30 de Setiembre los extraordinarios.

Art. 6.º En los meses de Junio y Setiembre es preferente el servicio de exámenes de asignaturas, y por tanto, en ellos no podrá verificarse ningun otro servicio; ni el de ejercicios de grandes en cada uno de los tribunales, sino cuando hayan terminado los exámenes de las asignatura que les estén encomendadas, ó los dias en que por justificadas causas no puedan verificarse exámenes de asignaturas, ó cuando los claustros juzguen oportuno habilitar dias al efecto, sin perjuicio del ordenado examen de asignaturas.

Art. 7.º Los jefes de los establecimientos dispondrán la insercion en el tablón de edictos de los cuadros generales de examen de asignaturas el día 15 de Mayo para los ordinarios y el día 1.º de Setiembre para los extraordinarios, señalando los tribunales, asignaturas, locales, dias y horas en que han de dar principio dichos exámenes. Queda á cargo de los tribunales anunciar á la puerta de sus locales respectivos cualquier variacion que hubiere.»

Correo general.

MADRID 18 de Mayo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: Hacienda.—Real orden confirmando un fallo de la junta arbitral de Santander sobre adeudo de unas tapaderas de hierro.

Gobernacion.—Real orden confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de Mataró y la consiguiente providencia del gobernador de Barcelona sobre division de colegios electorales en aquel distrito.

Aranjuez, 18 (12.45 tarde).

S. M. la reina se ha levantado notablemente mejorada.

Ha recibido el señor ministro de Marina, al duque de Sexto y al conde de Sepúlveda.

Hoy no sairá de sus habitaciones, por prescripcion facultativa.

A las dos de la tarde despachará probablemente el ministro de Marina con la reina, firmándose los decretos que dejaron los ministros el domingo.

Han llegado los duques de Fernan-Núñez, el conde de las Quemadas y el señor Abella.

Hoy irá á Madrid el conde de Sepúlveda, para hacer entrega, por disposicion de S. M. la reina, de una coleccion de tapices y del dosel de

Palacio que han de servir en el acto oficial de inauguracion de la Exposicion de Bellas Artes, que presidirá la reina regente.—Mencheta.

Sección local y general.

Efemérides de hoy.

1444. Muere San Bernardino de Sena, de una ilustre familia de Toscana, ornamento del orden Franciscano, y venerado de toda Italia por sus virtudes evangélicas, con las que se dió á conocer desde sus primeros años.

1306. Muere en Valladolid á los setenta años de edad, Cristóbal Colón, natural de Génova, gran matemático y cosmógrafo; se embarcó para una larga travesía, y á los dos meses y días descubrió tierra. Arribó á las islas Lucayas, llamando á una San Salvador y á otra Isabela. Descubrió las islas de Cuba y Haití, que denominó Santo Domingo ó la Española.

1706. Levanta Napoleón el sitio de San Juan de Acre, en cuyo ejército habia cuarenta apestados, á los cuales mandó administrar una fuerte dosis de ópio por no poder ser trasportados. No obstante la negativa de este hecho por Mr. Thiers, lo afirma Wilson con el testimonio del médico mayor y del secretario de Napoleón, Mr. Bourienne.

1808. Preparándose los zaragozanos para la defensa en el primer sitio de dicha ciudad, los entusiasma el entonces coronel Palafox, paseando las calles de la capital con el estandarte de la Virgen del Pilar.

1865. Espidese real decreto para hacer un empadronamiento general de la ganaderia en España é islas adyacentes.

Como día festivo...—Anocheño hemos recibido el parte de la Alcaldía dando cuenta del número de cadáveres sepultados.

A prevenirse.—Paree que muy en breve, se empezarán los trabajos para colocar bocas de riego en varios sitios de la parte que vá á ocupar la Exposición Marítima y con el fin de prevenirse de algún caso de incendio.

Convenientísimo son estos dos puntos y necesario que se escatime medios para que el material tanto de aparato como de manguera, sean de lo mejor para que den el resultado que se apeetece.

Causa.—El día 2 del próximo Junio á las once de la mañana, empezará á verse en nuestro Tribunal de Justicia, la seguida en el Juzgado de San Fernando por el delito de homicidio.

Son los procesados, Federico Priego, Romualdo Rubin Perez y Manuel Pua, que están defendidos respectivamente por los licenciados D. Francisco Javier de Igueraide, D. Manuel Calderon y D. José Zurita y Rubio.

Teatro Eslava.—Con regular concurrencia se verificó ayer por la tarde la funcion dedicada á los niños, aplaudiendo el público los notables ejercicios de la Compañía y siendo aquéllos bastante por lo divertido que resultó lo pantomima corrida de toros y las peripecias naturales de la India.

En la de la noche, la concurrencia era numerosa, realizando el Coronel Boone el acto de mas arrojo y audacia que se ha conocido, cual fué el entrar en la jaula de los leones con una cabrita viva, sin que las fieras demostraran deseos de hacerla presa como es natural en estos animales que siempre están deseosos de carne fresca.

Es el acto de más audacia y temeridad que se ha conocido y que seguramente nada más que el coronel Boone es el único domador que ejecuta esta prueba.

Para esta noche se prepara una grandiosa función cómica y de risa á beneficio del original clown Bannack, representándose la parodia en pantomima de la revista La Gran Via dirigida por el beneficiado.

Para mañana, penúltima función de la compañía, tendrá efecto el beneficio del coronel Boone, con un escogido espectáculo.

Corrida de toros.—Para el día 29 del corriente se prepara una en San Fernando que promete ser bastante animada por los buenos antecedentes que de ella tenemos.

Se correrán seis toros de la acreditada ganaderia del Sr. D. Feliberto Mira, nuevos en esta plaza, y serán estoqueados por Enrique Santos (el Tortero) de Sevilla; José Villegas (el Loco), de Cádiz, y Francisco Escobar (El boto), de Sevilla con la cuadrilla de Cara-ancha.

Tambien tomará parte en la lidia José Rodríguez (Pepete), de esta ciudad.

Los toros vendrán por ferro-carril la vispera de la corrida, verificándose el desencajonamiento y enchiquerrado de ellos en la plaza, á la vista del público, momentos antes de correrse el toro del aguardiente, espectáculo nuevo en aquella localidad y que ha de llamar la atención grandemente á los aficionados que no conozcan esta parte bastantes distraida de las modernas corridas de toros.

Licencia.—Se le ha concedido de un mes por en fermo para Chiclana, al coronel en ingenieros D. Federico Mendicuti y Surga.

Repertorio.—Hé aquí el de la Compañía que ha de empezar sus trabajos el próximo domingo en el Principal:

Juramento de Amor.—La Reina de Corcega.—Desenlace de un drama.—Capitan Mérimac.—La Orgia.—Artagnan.—Prado de San Gervasio.—La Mascota.—Juanita.—Los Mosqueteros grises.—Adriana Angot.—Gileta de Narbona.—El día y la noche.—Duquesito.—Rip-Rip.—Arturo di Fuencarrali.—La Hija del Tambor Mayor, etc.

Obras de gran espectáculo: El Gran Mocot.—El Corazon y la Mano.—Un Rapto, que además de su música original tiene una decoración sorprendente que celebró con entusiasmo el público de Madrid.

El decorado, atrezzo y vestuario de todas estas obras es propiedad de la empresa, está completamente nuevo y hecho con arreglo á los figurines.

Esta Compañía no repetirá ninguna de las obras que anuncia, á no ser á petición del público.

Perrada.—El general von der Goltz, oficial alemán al servicio de Turquía, se trasladó días pasados á Lubben con objeto de presenciar los ejercicios de campaña á que estaba consagrado un batallon de cazadores que guarnece á dicha ciudad, en cuyos ejercicios debían desempeñar los perros un papel importante. Así fué. El batallon habia amaestrado cierto número de canes en el importante ejercicio de conducir partes, y fué cosa de ver cómo salian en todas direcciones, conduciendo rápidamente los pliegos que se les confiaban, á los puntos designados.

Von der Goltz Pachá quedó muy satisfecho. Los perros se condujeron mejor que muchos hombres suelen conducirse.

Tesoro.—Un vecino del pueblo de Selva del Camp, mientras cavaba para arrancar arcilla el suelo de la bodega de su casa, tuvo la buena fortuna de dar con una olla llena de monedas de plata españolas, pertenecientes casi todas á los reinados de los Felipes II, III y IV. Sin duda alguna estaban enterradas aquellas monedas desde el levantamiento de Cataluña en tiempo del conde-duque de Olivares.

Gayarre en el Profeta.—Otros periódicos de Barcelona, entre ellos el Diario, confirman lo que asegura El Diluvio con respecto á lo desigual é insuficiente que estuvo el célebre tenor en la ópera de Meyerbeer el Profeta.

Véase lo que dice aquel periódico: «Algo desigual estuvo el Sr. Gayarre en el papel de protagonista de la ópera, pues si bien cantó la romanza del acto segundo con esmerada dicción y con expansión el cuarteto que le sigue, preciso es aseverar que

la carrera glosada que hizo en la cadencia final de aquella, no le salió con la flexibilidad de voz necesaria. En el tercer acto dijo, empero, con acento místico la plegaria y con decisión la cabaleta; pero como ésta no tiene carácter de himno, le conviene al canto mas movimiento y energía de los que le dió el eminente artista. Este imprimió bastante gravedad á la escena de la coronación, con su dicción sobria y grave, así en negar á la madre como en creerse el elegido del cielo. En el duo del último acto mostró el cariño de hijo, y en el brindis final lo cantó al principio con menos movimiento del que conviene al carácter de la melodía; pero antes de reanudar el motivo hizo una fermata que como fuese glosada, también le faltó en ella la flexibilidad de voz necesaria.

No hay agua colonia que pueda compararse en fragancia, suavidad, dulzura, pureza, durabilidad de aroma, eficacia y fuerza á la legítima Agua Florida de Murrav y Lanman. Poes forman su esencia la destilacion más perfecta de las flores de ese jardín del Trópico de donde deriva su nombre.

El que la ha usado una vez la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios, y claridad la mente.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señor don Vicente Ferrer y Compañía, de Barcelona.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

La existencia de bañes, saunas, téis, carreras de caballos y otros placeres mundanos que constituyen una obligación social para las clases acaudaladas, provoca invariablemente una debilidad excesiva, una pobreza tal de la sangre que sólo la irritacion del sistema nervioso mantiene el organismo, y por eso hallamos tantas jóvenes pálidas y ojerosas, animadas por una excitacion ficticia que hace daño y les deja profundamente postradas. Para remediar ese estado no se conoce preparación más ventajosa que el «Hierro de Leray», pues se asimila por los estómagos más delicados, renueva la sangre y reconstituye todo el organismo por decirlo así, sin causar ninguno de los desórdenes nefastos que producen las piloras, polvos y grajes. La curacion es más activa tomando al mismo tiempo el «Jarabe de Rábano iodado» de Grimault y compañía.

El abajo firmado médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo el «Emulsion Scott» en las casuras Horrio y Dementes, así como en práctica pñionar habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 Enero 1886 Dr. PEDRO SAN HZ LLEVORS.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT, Farmo en Paris. La Peptona es el resultado de la digestion de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuacion, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Duros viejos. En el Bazar y Sastreria de D. Plácido Verde se toman por su valor los duros antiguos empleando su importe. Tambien se toman napoleones á razon de 19 y medio reales.

Bazar Gaditano. Fin de la realizacion con 50 por 100 de rebaja. Porcelana, cristalería, bronce, lámparas, relojes, cancelabros, bisutería, herraje, papel pintado, artículos de piel, cuchillería, jngnetes, objetos de escritorio, y toda la variedad de artículos que han constituido siempre las considerables existencias de esta casa.

Ventas al contado. Para un escrito. Este ofraee una persona entendida en contabilidad é idioma inglés por dos ó tres horas al día.—En esta Redaccion informarán

Tavares y Gomez GALLETAS Y BIZCOCHOS Depósito exclusivo para la venta en esta provincia Ildefonso Inigo, Murguía, 28

Enfermedades secretas.—Las Vápsus Peruvianas de Rorell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

Lecciones á domicilio de idiomas inglés y francés y de Comercio por varios ilustrados profesores. Se hacen traducciones oficiales y particulares de dichos idiomas.

Prim. (Compañía) número 3, 2.º, izquierda.

La mas alta novedad. Para la presente estación acabo de recibir un variado y elegante surtido en percales para camisas. A escoger se confeccionan camisas de dichas telas desde pesetas 6 á 9 una. Establecimiento «Camerisera María.» Sucesor, Luis Massip. Ancha y Amargura.

Doctor Rodriguez Piña.—Asamarina.—Los efectos producidos por este bálsamo en la quemadura son admirables; no titubeamos en recomendarlo al público seguro de su buen éxito. Es convenientísimo su provision para poder hacer uso inmediato en casos inesperados. Depósito: Farmacia Sacramento 58. (Esquinas de Porriño)

Seccion religiosa. Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY. San Bernardino de Siena ó Sena, confesor, abogado contra flujos de sangre.—Indulgencia plenaria en las iglesias de la Orden de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA. Santa María de Socorro ó del Socorro (ó subsidio) virgen, patrona de los navegantes, y San Secundio, mártir. Indulgencia plenaria en las iglesias de la Merced.

Liturgia. Oficio y misa de San Bernardino de Sena.—Rito semidoble color blanco. Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY. Como en Cádiz.—San Basila, virgen y mártir.—San Baudilio, mártir.

SANTO DE MAÑANA. Como en Cádiz.—San Valentin, obispo y compañeros mártires.—Santa Victoria, virgen.

Liturgia. Como en Cádiz CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas. En la iglesia parroquial del Rosario. Mañana en la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y se reserva á las siete y veinte minutos.

Misas contadas. A las nueve y media en la Santa Iglesia catedral. Últimas misas rezadas, A las doce en el Rosario, San Antonio y San Lorenzo.

Mis. En Caudalaria, á las seis y media de la mañana. En San Felipe Neri á las seis y media. En San Francisco, á las ocho y media. En San Antonio á las ocho y media. En el Rosario á las Oraciones, con sermón en los domingos.

En San Juan de Dios á las Oraciones. En la Pastora despues de Oraciones. En Santo Domingo á las Oraciones. Añanque.—MAYO. (31 DIAS.)

Table with 7 columns: Day, 1, 8, 15, 22, 29. Rows: Domingo, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS. Estará abierto de diez de la mañana á tres de la tarde en su domicilio Isabel al Católica, número 11 y la Caja de Ahorros los domingos de once á dos de la tarde.—Máximum 250 pesetas. Mínimum 1.

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ. Orden del 19 de Mayo de 1887.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor comandante de Córdoba don Francisco Padilla Muñoz.

Parada, Córdoba. Hospital y provisiones, sétimo capitán de Córdoba. Vigilancia por la plaza, Córdoba. De orden de S. E., el teniente coronel mayor, Manuel Fernandez.

Sección marítima.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 4 y 49 y ponerse á las 7 y 4. Sale la luna á las 3 y 40 de la m. Pónese á las 4 y 43 de la t.

Mareas de hoy. Bajamar 6 35 m. Pleamar 12 44 m. Bajamar 6 54 t. Pleamar 00 00 n.

Buques entrados. De Barcelona vapor Cataluña, capitán Segovia en lastre. De Málaga vapor Gijón capitán Canal con carga general.

De Sevilla a vapor San Fernando capitán Nachera con carga general. De Sevilla a vapor María Gracia capitán Martínez con carga general.

Buques salidos. Para Sevilla vapor Verde capitán Torrijada con carga general. Para Málaga y Marsella vapor Cabo Creux capitán Garcia con carga general.

Para Algeciras y Ceuta vapor María con carga general.

Buques á la carga. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coaña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.

El vapor español Norte, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá el sábado 21 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

admite carga y pasajeros. Consignatario, Bañeta 13, Don Juan Martín.

Compañía de Navegación «La Flecha.» Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y San Juan. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

Guido, capitán Echevarría, saldrá de este puerto el domingo 22 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcoa y comp.

Vapores de O. de Olavarría y Compañía. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor español Julián,

su capitán don J. Guinca, saldrá el lunes 23 de Mayo, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, Don Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinuesa y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felip, Palamos, Ceite y Marsella. El vapor español Cámara,

su capitán don Federico Molins, saldrá el martes 24 de Mayo, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcoa y comp.

Vapores de Segovia Cuadra y Compañía. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felip este y Marsella. El vapor español Luis de Cuadra,

su capitán D. Blás Martín, saldrá el viernes 27 de Mayo, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle de la Aduana núm 16, Sres. D. Horacio Alcoa y Comp.

Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica. El vapor San Antonio.

Salidas de Pto. Real. Salidas de Cádiz. 7 15 de la mañana. 9 de la mañana. 01 de la idem. 1 de la tarde. 02 de la tarde. 1 45 de la idem

PRECIOS. Entre Gádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rjn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50. Entre Cádiz y el Puerto de Santa María. El vapor Emília.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. HOY. 8 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

MANANA. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

PRECIOS. Billeto de popa, pesetas. . . 1'04 Idem proa 0'70 Idem de camarotes 0'55 Abonos de 10 billetes de popa . . . 11'25

Pildoras regeneradoras del Dr. Rodriguez Piña. Remedio único, eficaz é infalible contra las pérdidas seminales, la esterilidad, la falta de menstruacion, los flujos blancos, la clorosis, la impotencia, la debilidad general, la raquitis, etc.

Es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, recomendado por eminentes médicos, de un éxito extraordinario. Depósito en Cádiz: Farmacia de su autor, Sacramento, 58, (Esquinas de Porriño)

La Estrella, café y restaurant.—San Francisco, número 33. Almuerzos desde pesetas 2'50 cubierto. Comidas desde 3 cubierto.—Comidas á la carta.—Comidas á domicilio.—Vinos y licores nacionales y extranjeros.—Café.—Té.—Chocolates.—Ponches.—Se admiten abonos á comidas y almuerzos.—Se sirve menudito á la andaluza los domingos.

Almacen de aceite y Ultramarino de José María Mollada, Virreina, 8, Cádiz.

Aceites superiores de los principales pueblos productores de Andalucía. Frutas y semillas del País.

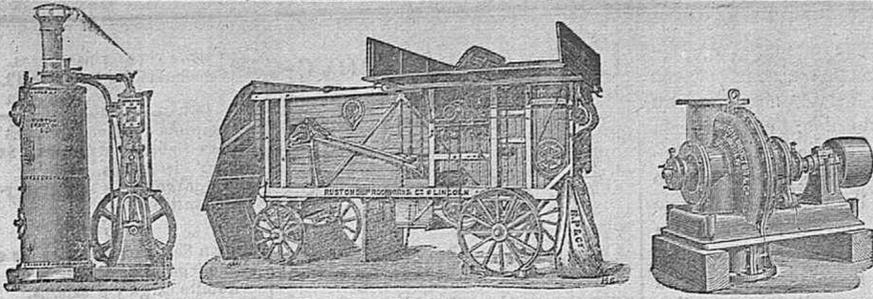
Embutidos, conservas, galletas, quesos, mantecas, vinos y licores del reino y extranjeros, y surtidos en otros varios artículos coloniales.

El Fénix, Compañía Francesa de Seguro. Última cotizacion de sus acciones. Las del ramo incendio de 1.000 fs. á 5'25 francos.

Las del ramo Vida de 5 000 fs. á 16.500 francos. Agente general en la provincia de Cádiz, D. Manuel de la Torre, Villalobos, número 5, Cádiz.

Espectáculos.

TEATRO ESLAVA. Función para esta noche por la gran Compañía gimnástica, acrobática, cómica, mímica y zoológica anglo americana. Terminará el espectáculo con la parodia de La gran vía. A las ocho y media. Entrada general, 50 céntimos.



RUSTON, PROCTOR Y C.^A LINCOLN

INGLATERRA

Constructor de Trilladoras; Maquinas fijas y Locomoviles; Molinos harineros; Bombas centrifugas; Sierras circulares para la madera, etc. etc.

Representante exclusivo en las provincias de Sevilla, Malaga, Cadiz y G6rdoba, y autorizado a vender en las de Huelva, Badajoz y Granada, MANUEL GROSSO, calle Trastamara, n6m. 19.—Sevilla.

Surtido de tuberias de cobre y hierro galvanizado, Poleas diferenciales, Friguas portatiles, Gatos mec6nicos, B6sculas, Correas de transmisi6n, Robineria, Empaquetaduras, Gomas y Amianto, Maquinas de taladrar, Tuberia de goma y lona, Vigornias, Tornos de banco, Palas de acero, y en general todos los articulos referentes a la Maquinaria Agricola.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK**

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, F6tides del aliento 6 Inflammaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritaci6n producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmac6utica Espa6ola**, impreso en tinta roja, por ser la garantia de la legitimidad.

Enfermedades Secretas

**CAPSULAS
RAQUIN**

al B6lsamo de Copaiba puro
APROBADAS por la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el 6nico que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regu6ldos.

FUMOZE-ALBESPEYRES
76, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Frances.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.

La preparaci6n mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pa6uelo y el Ba6o.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

**LAS
Enfermedades Secretas**

**BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

Dep6sito en Cadiz, D. Jos6 Calatrigo, Torre 29.
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, 38, rue Blanche, Paris.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honor6, 207 **L. LEGRAND** Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESSENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de L6pices-Perfumes

INVENCI6N PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente s6lido, 6 mas bien, s6lido, han adquirido, por ello, un grado de concentraci6n desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Dispuestos bajo las formas de L6pices, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy f6cilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando est6n usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUTIS LA BARBA PA6UELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lenceria y de Papel, etc., etc.
DEP6SITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

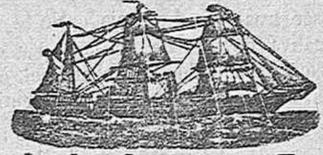
PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las **ENFERMEDADES DE LA VEJIGA**, de los **RI6ONES** y de los **CONDUCTOS DE LA URINA**:
Arenillas, C6lcul s, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retenci6n, Reumatismos, Nefritis y C6licos nefr6ticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos an6ticos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMAC6UTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.



Servicios de la Compa6ia Trasatl6ntica
DE BARCELONA.

Vapores-correos a Puerto-Rico y Habana
Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander a la Coru6a.
El 30 de Cadiz a los puertos de las Antillas, Veracruz, Progreso, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartageoa, Golon y puertos del Pacifico.—El vapor-correo

Habana,

capit6n don Jos6 Gorordo, saldr6 el 30 de Mayo.
Vapores-correos a Manila,
con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore, y servicio a Iloilo y Ceb6.—Salidas mensuales.—El vapor-correo

Isla de Luz6n

saldr6 el 23 de Mayo.
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros 6 quienes la Compa6ia da alojamiento muy c6modo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Ma6ula a precios especiales para emigrantes de clase artesana 6 jornalera con facilidad de regresar gratis dentro de un a6o si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancas en sus buques.
Para mas informes en Cadiz,
Delegaci6n de la Compa6ia Trasatl6ntica, Isabel la Cat6lica 3.

Vapores trasatl6nticos de Pinillos Saenz y C.^a

El magnifico vapor de 5500 toneladas y m6quina de 2.800 caballos.

Pio IX,

capit6n D. Vicente Llorca, emprendera su primer viaje saliendo de este puerto el 25 de Mayo para
PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA.
Admite pasajeros y carga.
Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

Chocolates, Th6s y Caf6s

VENANCIO VAZQUEZ Y LOPEZ.

FABRICA Y OFICINAS:

CARACAS, 7, DESPACHO CENTRAL, CUATRO CALLES.
Madrid:

Se venden en los principales establecimientos de Cadiz y su provincia.

HIERRO QUEVENNE

Cura: Anemia, Colores p6lidos, P6rdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc.
Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas econ6mico; No irrita el est6mago; No tiene sabor ni acci6n sobre la dentadura.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas.
N.º — El Verdadero Hierro Quevenne lleva la Firma y la Marca aqui estampadas y el Sello de Garantia de la Union de los Fabricantes (Union des Fabricants):
Dep6sito: **Farmacia Em. GENEVOIX**, 14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escr6fulas, Eczema, Soriasis, Herpes, L6quen, Imp6tigo, Gota, Reumatismo.**

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifil6ticos antiguos 6 rebeldes: **Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis**, asi como el **Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa.**
In Paris, Casa J. FERR6, n.º 102, rue Richelieu, y en todas las Farmacias.

ASMA OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
NEURALGIAS y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI NEURALGICAS** del D. CRONIER.
Enjase el sello de garantia de la Union des Fabricants PARIS. Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie. — En Cadiz, D. J. Calatrigo, Torre 29.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CURADOS Por los **CIGARILLOS ESPIC** Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoraci6n y favorece las funciones de los organos respiratorios.
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPA6A. — 2 FR. LA CAJA.

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE

Empleado con gran 6xito desde hace ya mas de treinta a6os por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la **Hidrope6ia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma** y contra todos los des6rdenes de la circulaci6n.

GRAGEAS DE G6LIS Y CONT6
DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la **Academia de Medicina de Paris**, que en dos ocaciones diferentes, a veinte a6os de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los dem6s ferruginosos conocidos, asi como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA
de **BONJEAN**

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmac6utica de Paris)
La soluci6n de **Ergotina de Bonjean** constituye uno de los mejores hemost6ticos que se conocen. Las **Grageas de Ergotina de Bonjean** se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo g6nero.

Dep6sito general: Farmacia de **LABELONYE**, calle de Aboukir, n.º 89, en Paris y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878

M6daille d'Or Croix-Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

Nueva Creacion

PRIMAVERA

E. COUDRAY
Inventor de la

PERFUMERIA ESPECIAL a la LACTEINA
Tan apreciada por la gente de buen tono

Jab6n..... **PRIMAVERA**
Aceite..... **PRIMAVERA**
Agua de Tocador..... **PRIMAVERA**
Esencia..... **PRIMAVERA**
Polvos de Arroz..... **PRIMAVERA**

FABRICA Y DEP6SITO:
PARIS 13, Rue d'Enghien, 13 PARIS
Se encuentra en todas las buenas Perfumerias.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Diez a6os de 6xito constante curando los padecimientos de la cabeza, incluso las jaquecas los males del est6mago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendaci6n. Infinitas certificaciones de m6dicos, farmac6uticos y particulares acreditan las curaciones con el **Caf6 nervino**, rebeldes a todo otro tratamiento. Se vende a 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas.

PILDORAS T6NICO GENITALES
para curar la debilidad, impotencia y esterilidad, a 30 rea es caja.
De venta en las principales farmacias.—En Cadiz, Martinez Morales, San Francisco, 25.

DOCTOR MORALIS, CARRETAS, 39, MADRID.

Gran bazar de muebles de lujo

DE PRUDENCIO PERAL.

Crist6bal Colon, (antes Juan de Andas) n6mero 14.
En el mismo encontrar6n las personas que se dignen visitar dicho establecimiento de clase de muebles, fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos a satisfacci6n.